

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Los artículos que se envíen para ser publicados en la revista Docencia Universitaria deben ajustarse a los siguientes criterios:

1-. Estarán constituidos por informes de investigación, revisiones bibliográficas, informes de desarrollo tecnológico, ensayos científicos, propuestas de modelos e innovaciones educativas y resúmenes de trabajos de grado, de tesis y de trabajos de ascenso, todos relacionados con la docencia en Educación Superior, que generen debate y reflexiones. Eventualmente podrán publicarse trabajos que sean el resultado de reflexión ante trabajos previamente publicados en la revista.

2-. Serán considerados publicables aquellos artículos escritos, tanto nacionales como extranjeros, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en estos lineamientos y con los especificados en el instructivo para los árbitros.

3-. Se dará preferencia a los trabajos inéditos; sin embargo, no se descartan, por vía de excepción, los trabajos publicados en otras fuentes o las traducciones de otros publicados en algún idioma distinto del español, siempre que a juicio del Consejo Editorial (dada su relevancia, pertinencia o innovación) los mismos ameriten ser divulgados a través de la revista.

4-. Los artículos preseleccionados por el Comité Editorial, serán sometidos a un proceso de arbitraje para evaluar el contenido y los aspectos formales por parte de profesionales especializados en la materia, los cuales analizarán la calidad científica del artículo, así como su pertinencia con los objetivos de la revista y formularán las observaciones correspondientes.

5-. Una vez iniciado el proceso de arbitraje de un artículo, su autor se compromete a no retirarlo para su publicación en otra revista; igualmente se compromete a incorporar las observaciones formuladas por los árbitros, si las hubiere.

6-. Todo material para ser publicado requiere ser sometido a la corrección del uso correcto del lenguaje, lo cual pudiera derivar en modificaciones de su estructura formal y de cambios de algunos términos por otros de igual significado sin alterar el contenido del mismo. Cuando existan correcciones sustantivas, se devolverán a su autor para que las valide o haga los cambios correspondientes con el sentido de su trabajo intelectual.

7-. Las normas de redacción, presentación de tablas y gráficos, uso de citas de cualquier tipo, señalamientos de autores, referencias bibliográficas y electrónicas y otros aspectos editoriales deben ajustarse a las Normas de la American Psychological Association (APA).

8-. El encabezamiento de todo artículo debe incluir un título breve, nombre del autor o los autores, filiación institucional, así como su dirección de correo electrónico.

9-. El artículo debe incluir un resumen, en español e inglés, de 100 a 200 palabras que contenga los objetivos, el propósito (de la investigación o artículo), una síntesis de la metodología utilizada (o del desarrollo de artículo), los resultados (si se tratara de una investigación) y las conclusiones más relevantes. El mismo deberá ser acompañado de un máximo de cinco palabras clave o descriptores del contenido del artículo.

10-. No deben utilizarse notas a pie de página. En caso de que fuese necesario incluirlas, éstas deben ubicarse al final del artículo con el título Notas, antes de las referencias bibliográficas.

11-. De acuerdo con las características del artículo, su longitud puede variar entre 15 Y 25 cuartillas. Excepcionalmente, otras extensiones serán objeto de consideración por parte del Consejo Editorial.

12-. Los artículos deben ser presentados escritos en Word, en hoja tamaño carta, a espacio y medio, en letra Arial 12, identificado como se especifica en el punto N° 8 de estas Normas y enviarse en formato digital en archivo adjunto (en Word) por correo electrónico, para ser sometido a arbitraje. Los correos electrónicos a los que se pueden enviar son: en primera instancia a la nueva dirección electrónica de la revista: docenciausadpro@gmail.com.

13-. Para los efectos de identificación y de comunicación del Comité Editorial y Editor y Co-Editor de la revista con el autor o autores de un artículo, se deberá incluir un resumen de currículum del autor (es) el cual no deberá exceder las cincuenta (50) palabras, así como la dirección, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro medio de comunicación.

14-. Los trabajos aceptados, que tengan algunas observaciones formuladas por los árbitros, serán devueltos a su autor o autores para que éstos hagan las correcciones pertinentes y los regresen al Comité Editorial en un lapso perentorio.

15-. El o los autores recibirán 1 (uno) ejemplares del número de la Revista en la cual aparece el artículo publicado.

16-. Los trabajos no aceptados serán devueltos a su (s) autor (es).

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ésta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito.